

# VIOLENCIA SEXUAL



## LA VIOLENCIA SEXUAL

### DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER<sup>1</sup>

#### ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?



La violencia sexual es uno de los tipos de violencia que más se ejerce contra las mujeres menores de edad y adultas.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define a la violencia sexual como: *“Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto”*<sup>1</sup>

La violencia sexual contra las mujeres es además una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos; uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género.

Es importante subrayar como elementos principales de esta violencia los ya mencionados **abuso de poder y discriminación**; pues, debido a que es ejercida particularmente por hombres, comúnmente se ha tratado de explicar como resultado de un supuesto “impulso sexual

masculino”<sup>2</sup>; sin embargo, esta interpretación resulta errónea y nociva, porque justifica la violencia como si fuera parte de la “naturaleza” masculina, minimizando la responsabilidad de quien la ejerce y del entorno social que la permite; reafirma estereotipos negativos de los hombres e invisibiliza la necesidad de trabajar en aspectos culturales y sociales que la originan.

#### MANIFESTACIONES E INCIDENCIA

Las manifestaciones de la violencia sexual van desde el acoso callejero mediante “piropos” o el exhibicionismo, hasta el abuso sexual, la violación o la trata de personas con fines sexuales. Algunos elementos que caracterizan la violencia sexual son:

- Prácticas que no son deseadas y no existe un consentimiento de parte de la persona o este se encuentra viciado.
- Prácticas sexuales que estén mediadas por la coacción, que puede establecerse a través de fuerza física, intimidación, violencia psicológica, extorsión, amenazas o abuso de una situación de poder desigual entre la víctima y quien ejerce la violencia.

La violencia sexual no se limita solo a actos físicos sexuales, sino que se consideran

<sup>1</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007)

<sup>2</sup> INMUJERES (2009). Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, p. 11, México

también las tentativas para consumir los actos, los comentarios y las insinuaciones. También puede ocurrir cuando la persona no se encuentra en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo, si está bajo los efectos del alcohol o de estupefacientes.

Asimismo, puede tener lugar en el ámbito de las relaciones de pareja. Según datos del INEGI (2011); 3,309,173 mujeres habían vivido violencia sexual a lo largo de su relación. De las mujeres casadas o unidas que vivieron este tipo de violencia, al 7.7% su pareja les exigió tener relaciones sexuales sin su consentimiento; al 3.1% les obligó a hacer cosas en el acto sexual que ellas no querían y el 3.3% fueron sometidas mediante la fuerza física con la finalidad de tener relaciones sexuales<sup>3</sup>.

**Hasta 2005 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que sí existía la violación entre cónyuges.**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a mayo de 2017, se tienen registradas **12,826 averiguaciones y carpetas de investigación** en el fuero común. De las cuales, 5,222 son por violación y 7,604 por delitos como abuso sexual, pederastia y hostigamiento<sup>4</sup>.

**Ocho de cada diez víctimas** de delitos sexuales **son mujeres**<sup>5</sup>; 26.9% de las mujeres víctimas son estudiantes; 22.8% empleadas y 12.2% amas de casa.



Se considera que la mayoría de las mujeres que ha vivido violencia sexual, la han padecido más de una vez en su vida, y el primer acto tuvo lugar en la primera infancia. Por ejemplo, en 2016 se lanzó la campaña **#MiPrimerAcoso**, en Twitter, participaron en ella 75,000 personas; los actos que refirieron no se limitaban al acoso sexual, sino también a otros tipos de delitos sexuales; en promedio, la primera agresión vivida por las/os participantes ocurrió a los 8 años.

La violencia sexual afecta también gravemente a niños y a hombres, aunque en un número mucho menor; en este caso, igualmente se ejerce como mecanismo de poder y humillación, mediante el cual las víctimas son colocadas o mantenidas en una posición subordinada respecto de otros hombres; por lo que en esencia puede ser descrita como un acto que “refuerza la masculinidad del perpetrador a través de debilitar la de la víctima”<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> INEGI (2011), Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, México.

<sup>4</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Gobernación. Centro Nacional de Información (2017), *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017*,

<sup>5</sup> Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) (2016), *Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México. Comité de Violencia Sexual, 2016. Informe Final*, disponible en:

<sup>6</sup> Barker G y Christine Ricardo 2008. Hombres, masculinidades, explotación sexual y violencia sexual. Promundo. Men Engage.

En el caso de los hombres víctimas de delitos sexuales, 21% son estudiantes; 13.9% empleados y 6.8% profesionistas<sup>7</sup>

**En diferentes momentos de la vida, las personas pueden vivir violencia sexual en diferentes circunstancias y bajo riesgos muy específicos. Una víctima nunca es responsable de la violencia que recibe.**

### REPERCUSIONES

Las niñas y las mujeres soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia y la coacción sexual, no solo porque constituyen la gran mayoría de las víctimas, sino también porque son vulnerables a repercusiones para su salud sexual y reproductiva, como *embarazos no deseados*, abortos inseguros y un riesgo mayor de contraer infecciones de transmisión sexual, inclusive infección por el VIH.

Las consecuencias en las personas debido a la violencia sexual, llegan a ser profundas sobre la salud física y la salud mental. Algunas de las repercusiones son: lesiones físicas y discapacidad, depresión y ansiedad, trastornos del sueño y de los hábitos alimentarios. También llega a presentarse el *consumo perjudicial de sustancias* como drogas y alcohol, o incluso, el *suicidio*<sup>8</sup>.

## ¿Quieres saber más?

Entérate de las actividades, lecturas y videos recomendados por la UIG.

### 1. Herramientas en línea:

- PGR (2015), *Protocolo de Investigación Ministerial, Pericial y Policial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual*. DOF 03 de marzo de 2015. [http://www.pgr.gob.mx/que-es-lapgr/PGR\\_Normateca\\_Sustantiva/protocolo%20violencia%20sexual.pdf](http://www.pgr.gob.mx/que-es-lapgr/PGR_Normateca_Sustantiva/protocolo%20violencia%20sexual.pdf)

### 2. Libro:

- Bass, E. (s/f) *El coraje de sanar. Guía para las mujeres supervivientes de violencia sexual en la infancia*.

### 3. Películas, cortos y documentales:

- Película: Paul Verhoeven (2016), *Elle*. 2 hrs y 10 min.
- Película: Juan José Campanella (2009), *El secreto de sus ojos*. 2 hrs. y 6 min.
- Documental: Kirby Dick (2012), *La Guerra Invisible*. 1 hrs. y 39 min.
- Campaña: *Querido papá*. 5 min. Disponible en YouTube.
- Cortometraje: *Consentimiento: tan simple como el té*. 3 min. Disponible en YouTube.

### 4. ¿Necesitas ayuda o platicar con alguien?

- Adivac. Salvador Díaz Mirón #140. Col. Santa María La Ribera, Deleg. Cuauhtemoc. CDMX. Teléfonos: 5682 7969, 5547 8639. Correo electrónico: [adivac@adivac.org](mailto:adivac@adivac.org)
- Línea Háblalo: 01800-4225-256 Te brindará orientación legal y atención psicológica de forma continua, confidencial y gratuita.

<sup>7</sup> CEAV, ibid.

<sup>8</sup> Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general. Washington, DC : OPS, 2013.